

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CELEBRADA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 8:15 horas del doce de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Portavoces.

Asistentes: Presidente, don Alfonso Etxeberria Goñi, don Joseba Orduña (Geroa Bai), doña Amaia Etxarte Iturralde (EHBildu), don Juan José González Iturri (Upn), don Mikel Bezunartea Lacasta (Psn-Psoe), don Iván Méndez López (Somos Eguesibar), y don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra). Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Se aprueba el acta de la sesión del 7 de noviembre pasado por catorce votos a favor (5 Geroa Bai, 2 EHBildu, 6 Upn, 1 Psn-Psoe), ninguno en contra y tres abstenciones (2 Somos Eguesibar, 1 Izquierda-Ezkerra), por ausencia.

2º.- VALORACIÓN Y, EN SU CASO, ACUERDOS SOBRE MOCIONES PRESENTADAS A SESIÓN PLENARIA DEL 12 DE DICIEMBRE.

Sobre los distintos asuntos incluidos en el orden del día se plantean las siguientes cuestiones:

1.- Ordenanza reguladora de ayudas para la rehabilitación y reforma de edificios.

Informa el señor Alcalde que ha sido adaptado el texto a los requerimientos del lenguaje no sexista. Se enviará a los miembros de la Corporación.

2.- Enmienda a modificación de tasas.

Se da cuenta por el señor Alcalde y Presidente de la Junta de Portavoces que su grupo tiene previsto formular una enmienda al dictamen de comisión en el sentido de establecer una exención en la ordenanza correspondiente a favor de los aspirantes en procedimientos de selección de personal que no perciban prestaciones por desempleo.

3.- Declaraciones institucionales.

Con relación a las declaraciones institucionales se considera oportuno sentar criterio sobre su tratamiento en los Plenos. En tal sentido, se sientan los siguientes criterios:

1º.- Si por su contenido pueden ser consideradas como auténticas declaraciones institucionales no procede que sean planteadas como mociones de grupo.

2º.- Por otro lado, si en Junta de Portavoces se obtiene la unanimidad en cuanto a su contenido, su tratamiento en el Pleno será de simple lectura haciendo constar el acuerdo unánime de los grupos, sin que ni siquiera sea necesaria su votación.

3º.- Además, podrán plantearse en el Pleno aunque no hayan sido incluidas en el orden del día y en todo caso se tratarán antes de abordar cada uno de los asuntos que conformen.

4.- Visita de miembros del comité de personal de Gamesa.

Ante las noticias aparecidas en medios de comunicación sobre la tramitación de un expediente de regulación de empleo por parte de la empresa Gamesa, radicada en la Ciudad de la Innovación, el comité ha solicitado ser recibido por una representación municipal y por ello ha parecido oportuno atender dicha solicitud en la Junta de Portavoces.

A tal fin se cuenta con la presencia de representantes de los comités de empresa de Gamesa.

Exponen los comparecientes la preocupación de la plantilla por la desaparición de una importante cantidad de puestos de trabajo, parte de los cuales corresponden a la sede de aquella sociedad en el Valle, con el grave perjuicio que todo ello supondría para la estabilidad económica de una gran cantidad de familias domiciliadas en el municipio y, particularmente, en Sarriguren.

Hacen entrega de un escrito que se considera por los miembros de la Junta de Portavoces como susceptibles de tratamiento de auténtica declaración institucional para su consideración en el Pleno de esta misma tarde. El texto es el siguiente:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE EGUES

La representación social de Siemens Gamesa en nombre de los Comités de empresa de Siemens Gamesa Renewable Energy Eólica GEOL, Innovation & Technology GIT, Siemens Gamesa Renewable Energy GCT y Adwen Offshore al trasladan para su debate y votación, la siguiente Moción/ Declaración Institucional:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el reciente anuncio de un ERE (Expediente de Regulación de Empleo en Siemens Gamesa) con 272 personas afectadas (107 en Navarra - 92 de ellos en Sarriguren), las organizaciones sindicales hemos manifestado nuestro RECHAZO más firme a la apertura de un proceso de despido colectivo en SGRE. Este expediente es y ha sido Injusto e Innecesario, más si cabe después de haber tenido en el pasado despidos colectivos y cierres de varios centros productivos.

L@s trabajadores y trabajadoras después de la adquisición de la compañía este 3 de Abril por la empresa Siemens AG, y después de dar resultados y beneficios este año superiores a los 700 MME, considera y reitera dicho expediente inaceptable. Ante la retirada esta semana pasada del expediente, emplazamos a continuar con nuestros requerimientos solicitando la generación en nuestro entorno de mayor prosperidad.

Dicho expediente finalmente ha sido retirado, si bien sigue estando sobre la mesa el requerimiento de la empresa con la salida de trabajadores.

Reiteramos nuestro compromiso anteriormente expuesto y que hemos difundido en los comunicados y prensa para solicitar a la compañía el mantenimiento del empleo ahora y para el futuro y generar asimismo un entorno de arraigo, estabilidad y desarrollo fundamental a nivel local en el municipio del Valle de Egues así como en nuestra Comunidad Navarra.

Por todo ello, se elevan al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

- 1. El Ayuntamiento del Valle de Egüés muestra su apoyo a los trabajadores de Siemens Gamesa e insta a la compañía a atender las demandas por la generación y mantenimiento del empleo existente en la Comunidad Foral y en Sarriguren - Valle de Egüés en particular.*

2. *El Ayuntamiento del Valle de Egüés considera necesario que la ciudadanía, los movimientos y las instituciones públicas continúen y generen lazos y vínculos y sirvan como motor para el desarrollo presente y futuro en cuanto al empleo se refiere.*
3. *El Ayuntamiento del Valle de Egüés muestra su compromiso al empleo y su rechazo a la apertura de este expediente de regulación de empleo ERE, así como en el futuro, e insta a las partes a buscar medidas garantizando un clima de confianza, continuidad en el empleo y estabilidad.*
4. *Dar traslado de este acuerdo a la Dirección de Siemens Gamesa” y al Gobierno de Navarra*

La Junta de Portavoces asume por unanimidad dicho texto que será leído en el Pleno. Se notificará tanto a Gamesa, como al Departamento correspondiente del Gobierno de Navarra.

3º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Se plantea por el señor Alcalde la cuestión de la hora de las sesiones de la Junta de Portavoces a fin de conseguir un consenso sobre el momento de su celebración que más convenga a la mayor cantidad de sus miembros.

Se acuerda que su celebración se lleve a cabo el mismo día del Pleno a las 16:00 horas.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Alcalde adelanta que, previsiblemente se celebre la Junta de Gobierno ordinaria no el día 27 próximo, sino que se adelantará al 22 viernes.

En cuanto al próximo Pleno se indica que, como quiera que antes del día previsto para el mismo, esto es, el 9 de enero, se suceden varios festivos y que esta época suele ser aprovechada para tomar vacaciones, se considera la posibilidad de convocarlo el día 27 de diciembre, por lo que conmina a los miembros de los grupos municipales componentes de la Junta para que remitan las mociones y demás iniciativas para esa fecha, a fin de poder incluirlas, en su caso, en el orden del día correspondiente. Se ruega asimismo, para garantizar su recepción, sean remitidos al propio Alcalde, al Secretario, al asesor-gerente, a doña Amaia Etxarte, y a la primera Teniente de Alcalde doña Helena Arruabarrena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 9:45 horas, de cuyo resultado se levanta la presente acta, de la que, como Secretario, certifico su contenido.

